

**ACTA N°26-2024**

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

**PRESENTES**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Érick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación de Acta

El señor Gustavo Gutiérrez indica que el acta No.22-2024 y el acta No.23-2024 se aprobarán en la próxima sesión.

**Artículo 3.** Audiencias

A las once horas se recibe el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor Legal Externo.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita retirarse de la sala a los señores Gastón Baudrit Ruiz, Érick Zamora Solano y a las señoras Marinela Córdoba Zamora y Glenda Hernández Moscoso.

El señor Gustavo Gutiérrez informa al señor Gastón Baudrit que CONARE considera pertinente asignar ambos expedientes a la asesoría externa.

El señor Rodrigo Arias señala que la asesoría fue contratada para el primer expediente.

El señor Gastón Baudrit confirma que, efectivamente, la asesoría se contrató para el primer expediente, pero sugiere que se podría solicitar una ampliación para que la asesoría cubra también el segundo expediente.

A continuación, el señor Gustavo Gutiérrez explica que, de acuerdo con el entendimiento previo y la lectura textual realizada por el señor Rodrigo Arias, se juramentó al asesor legal. Se acordó que el asesor, debidamente juramentado, se encargará de las actas correspondientes. Además, se comprometió a que los dos expedientes sean entregados hoy mismo a la firma.

El señor Rodrigo Arias sugiere tomar un acuerdo para solicitar al señor Gastón Baudrit, en su calidad de director de OPES, que amplíe la contratación para incluir el segundo expediente. Para esto, solo se deberá indicar el número de expediente correspondiente.

También sugiere juramentar al asesor contratado para atender el acuerdo de CONARE correspondiente a la sesión extraordinaria 17-2024, artículo 3, celebrada el 20 de mayo de 2024.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere proceder con el traslado de los dos expedientes a la firma, quienes realizarán un estudio y presentarán la información en una sesión posterior.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR AL MÁSTER ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMÍREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-0625-0122 COMO ÓRGANO DEL DEBIDO PROCESO PARA LA TRAMITACIÓN DEL CORRESPONDIENTE A LA RELACIÓN DE HECHOS AI-RH-01-2024 EMITIDO POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.
- B. CONFERIR AL ÓRGANO DEL DEBIDO PROCESO TODAS LAS FACULTADES LEGALES QUE SEAN NECESARIAS CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CIVILES QUE SE DERIVAN DEL CONTENIDO DEL INFORME AI-RH-01-2024.
- C. SEÑALAR AL ÓRGANO DEL DEBIDO PROCESO UN PLAZO DE DOS MESES PARA EMITIR SU RESOLUCIÓN, PLAZO QUE PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL, A SOLICITUD DEL PROPIO ÓRGANO. DICHO PLAZO SERÁ CONTADO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL INFORME AI-RH-01-2024.
- D. SE DISPONE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS DEL CONARE DEBERÁN PRESTAR AL ÓRGANO DEL DEBIDO PROCESO SU TOTAL COLABORACIÓN Y CONFERIR PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DE LAS GESTIONES A ÉL RELACIONADAS.
- E. SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2024LD-000087-0016900162 ADJUDICADO A LA EMPRESA BSA CONSULTORES S.R.L., CÉDULA JURÍDICA 3-102-742831, CONFORME AL COSTO DE HONORARIOS POR HORA PROFESIONAL YA ADJUDICADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA CONTRATISTA DICTAMINE EL CONTENIDO DE

LA RELACIÓN DE HECHOS AI-RH-02-2024 Y DETERMINE LA EVENTUAL PROCEDENCIA DE APERTURA DE EXPEDIENTES.

- F. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES PROCEDER A LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AI-RH-01-2024 DEBIDAMENTE CERTIFICADO AL ÓRGANO DEL DEBIDO PROCESO.
- G. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Escenarios para la Negociación del FEES y preparación para la quinta reunión de Comisión de Enlace

A las catorce horas se reciben a los miembros de la Comisión de Vicerrectores de Administración y a la Comisión Interinstitucional de Estrategia Política para la Negociación del FEES.

Comisión Interinstitucional de Estrategia Política para la Negociación del FEES

Sra. María José Cascante Matamoros, coordinadora, Comisión Interinstitucional Estrategia Política Negociación FEES 2025

Sra. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante del TEC

Sr. Delio Mora Campos, representante de la UNED

Sra. Zaida Andrade Ruiz, representante de la UNA

Sr. Rommel Rodríguez Alfaro, representante de la UTN

Sr. Jorge Vargas Cullell, representante Programa Estado de la Nación

Comisión de Vicerrectores de Administración

Sr. Roberto Guillén Pacheco, coordinador, Comisión de Vicerrectores de Administración

Sra. Silvia Watson Araya, representante del ITCR

Sra. Roxana Morales Ramos, representante de la UNA

Sr. Edward Araya Rodríguez, representante de la UNED

Sr. Ismael Arroyo Arroyo, representante de la UTN

Participa de manera virtual

Sr. Pablo Marín Salazar, representante de OPES

Los señores rectores y señora rectora realizan un análisis de la sesión de Comisión de Enlace celebrada el 18 de julio de 2024.

**Artículo 5.** Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-310-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar director del Área de Desarrollo Institucional, por el que determina la viabilidad presupuestaria para realizar el pago del reajuste salarial retroactivo del año 2021, que ascendería a la suma de ¢194.143.157. El movimiento presupuestario no afectará el Plan Anual Operativo del CONARE y sus programas. Se tiene presupuestada la atención de este incremento salarial para el presupuesto 2025. (Sesión 21-2024, Sesión 22-2024, Sesión 23-2024, Sesión 24-2024, Sesión 25-2024)

El señor Gastón Baudrit explica que el oficio OF-OPES-089-2024-D correspondiente al inciso b) está relacionado con la atención a la solicitud del señor Rodrigo Arias, la cual fue presentada por escrito en la sesión anterior.

El señor Gustavo Gutiérrez da lectura al oficio OF-OPES-089-2024-D y, debido a que no ha tenido la oportunidad de revisar los documentos, sugiere posponer la discusión para la próxima sesión. Esto permitirá que todos los presentes puedan examinar detenidamente la documentación.

El señor Rodrigo Arias señala que ya tuvo la oportunidad de leer el documento y tiene una observación. Además, consulta si en lo planteado por el señor Pablo Marín se consideran ambos aumentos o solo uno, ya que el documento no menciona explícitamente los aumentos.

El señor Gastón Baudrit responde que la intención es incorporar ambos aumentos, tal como fueron aplicados en la Universidad de Costa Rica. Aclara que lo señalado por el señor Pablo Marín abarca los dos aumentos y que se llevó a cabo una verificación exhaustiva, incluyendo los referentes de inflación aplicados en cada caso.

Además, señala los acuerdos del consejo universitario requieren una aprobación para cada modificación presupuestaria, pero faltó detalle sobre la composición y el origen de cada uno de los aumentos. En el documento más reciente, se incluyó toda la información relevante para que los presentes puedan analizarla.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- b) Oficio OF-OPES-089-2024-D de fecha 29 de julio, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. OPES, mediante el cual remite fundamento sobre la aplicación que para el personal de CONARE poseen los acuerdos de aumento salarial concedidos al personal de la Universidad de Costa Rica. El personal de CONARE registra el último ajuste salarial a partir de julio 2019 a la escala salarial de diciembre del 2018, esto es, han transcurrido cuatro años y seis meses sin que la escala salarial institucional registre incremento alguno por costo de vida. Se anexan las justificaciones presentadas ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para la aprobación de las modificaciones presupuestarias que financiaron los ajustes que se señalan como normativamente aplicables al personal del CONARE.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- c) Oficio OF-ADI-432-2024 de fecha 17 de julio suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite el informe de Evaluación y Ejecución Semestral 2024 del Consejo Nacional de Rectores, con fecha de corte al 30 de junio, el cual fue coordinado con información proporcionada por el Departamento de Gestión Financiera del Área de Administración. Lo anterior, para conocimiento y aprobación del CONARE, con el fin de remitirlo en tiempo y forma a la Contraloría General de la República.

El señor Gastón Baudrit realiza una breve presentación del contenido del informe.

Evaluación física y ejecución presupuestaria, al 30 de junio de 2024

La ejecución presupuestaria alcanzada el primer semestre de este año muestra que el promedio general del cumplimiento de CONARE está en un 96%.

#### **OPES**

Cumplimiento meta: 97%

Ejecución presupuestaria en el programa: 72,7%

#### **CeNAT**

Cumplimiento meta: 98%

Ejecución presupuestaria en el programa: 99,5%

Ejecución presupuestaria en la FunCeNAT: 80%

#### **PEN**

Cumplimiento meta: 92%

Ejecución presupuestaria en el programa: 89,1%

#### **CONARE 1/**

Cumplimiento meta: 96%

Ejecución presupuestaria en el programa: 79%

- 1/ No considera la información de la FunCeNAT
- La tercera columna del CeNAT corresponde a la ejecución en la FunCeNAT.
- Fuente: Plan Anual Operativo del CONARE.

El señor Gastón Baudrit explica que la ejecución del presupuesto ha disminuido en relación con lo que estaba previsto para el primer semestre. De manera similar, los gastos previstos para los procesos de contratación a través de SICOP en el primer semestre se están trasladando al segundo semestre debido a las revisiones necesarias y otros factores.

Además, este año se ha adoptado una modalidad de trabajo híbrida, con el personal asistiendo dos días de manera presencial y tres días realizando teletrabajo. Esta modalidad ha generado ahorros en los servicios regulares de operación del edificio, reflejados en las diferencias observadas en las columnas del informe. Finalmente, también se han registrado ahorros en el ámbito de combustibles, capacitación y mantenimiento general del edificio debido a esta modalidad de trabajo.

*Metas previstas para el 2024*

#### **OPES**

Total Metas 2024: 30

Total de metas evaluadas I semestre: 13

**CeNAT**

Total Metas 2024: Total de metas evaluadas I semestre: 8

**PEN**

Total Metas 2024: 4 Total de metas evaluadas I semestre: 4

**TOTAL**

Total Metas 2024: 42 Total de metas evaluadas I semestre: 25

De estas, 4 metas no llegaron a un nivel óptimo.

En el caso del CeNAT y el PEN, las metas son anuales. Por lo tanto, lo que se ha hecho es valorar su cumplimiento al 50% que correspondería al primer semestre.

*Principales resultados de la evaluación física por programa***OPES**

## Gestión institucional

- Diagnóstico interno sobre el posicionamiento del CONARE: el señor Gastón Baudrit señala que este año se ha dado prioridad a la atención y seguimiento de la información en redes sociales y medios de comunicación. Destaca que se ha logrado una muy buena cobertura. El enfoque continuará durante el resto del año, con el objetivo de seguir impulsando un buen posicionamiento de las universidades y de CONARE en redes sociales, lo cual resulta estratégico ante la situación actual.
- Metodología del PLANES 2026-2030: se ha avanzado de acuerdo con el cronograma establecido. La última de las actividades programadas, correspondiente al taller de Análisis Prospectivo de la Educación Superior, ha sido completada. En estos momentos, se está llevando a cabo la redacción de las conclusiones y decisiones resultantes de dichos talleres, en preparación para iniciar, en el segundo semestre, un proceso de consultas que involucrará tanto a CONARE como a los consejos universitarios y las autoridades académicas.
- Valoración de riesgos por procesos en el CONARE, II etapa: se ha implementado una valoración de riesgos enfocada en procesos, en lugar de realizarla por dependencia, como es habitual. Se procedió a analizar los riesgos partiendo del proceso en sí mismo, de manera que la valoración de riesgos involucre a todas las personas y a las instancias que participan en el éxito de cada uno de los procesos. Esta experiencia ha resultado muy positiva y ha generado resultados interesantes. Para el mes de agosto, se prevé contar con un producto específico relacionado con esta modalidad de evaluación.

- Diagnóstico de requerimientos para la mejora de la gestión: se encontró que los procedimientos existentes se limitaban a la función secretarial, lo cual representa un riesgo significativo, dada la responsabilidad de la persona encargada. Es necesario establecer una definición clara y lineamientos específicos para mitigar este riesgo.
- Informe de evaluación del ciclo de vida de los activos: se identificó la necesidad de mejorar ciertos aspectos como parte de la implementación de las Normas NICSP debido a que se observó un rezago en el manejo de los activos en relación con los requisitos establecidos por dichas normas.
- Campaña de sensibilización sobre la conservación y preservación digital: se ha avanzado significativamente. Cabe recordar que se tomó el acuerdo para implementar el uso de correos departamentales en la institución con el fin de garantizar que la información no quede almacenada en cuentas personales. La adaptación a esta medida ha sido muy exitosa desde su implementación, lo que ha fortalecido el control y manejo de los recursos digitales y la documentación electrónica.

## CeNAT

### Temas sustantivos

En las áreas de computación avanzada, geomática, medioambiente, agromática, biotecnología y nanociencia se obtuvieron:

- 22 publicaciones
- 68 actividades de transferencia de conocimiento
- 63 proyectos ejecutados
- 3 nuevos convenios de articulación externa
- Acompañamiento a estudiantes bajo distintas modalidades

Se ha logrado desarrollar una cantidad de vinculaciones mayor a la esperada.

El señor Gastón Baudrit explica que los problemas se deben principalmente a retrasos en convenios específicos, como el de la CCSS, que actualmente se encuentra en proceso de negociación y ha experimentado demoras por parte de la CCSS.

Además, existen algunos proyectos que han sufrido retrasos, aunque son pocos. Cada uno de estos proyectos pasa por un proceso de diagnóstico previo que, en algunas ocasiones, resulta complejo debido a la naturaleza particular de cada proyecto. Esto ha causado que el inicio de actividades previsto para el primer semestre se haya tenido que postergar para el segundo semestre.

Además, se reportan atrasos en la compra de ciertos reactivos debido a la dinámica del SICOP.

Por último, menciona que se han logrado ahorros en actividades, lo que ha reducido el presupuesto ejecutado.

**PEN**

## Temas sustantivos

- 3 investigadores base para la plataforma "Hipatia".
- 2 Estrategias de investigación (Estado de la Nación, Estado de la Educación).
- 10 Bases de datos sobre temas de DHS.
- 1 herramienta de visualización de productos de investigación.
- 8 nuevos convenios de articulación externa.
- Implementación de la estrategia de difusión para posicionar el programa, según lo previsto para el semestre.

El PEN también enfrenta atrasos con las contrataciones a través de SICOP para servicios de investigación.

## Desviaciones (4 metas de 25)

- Transferencias de conocimiento (CeNAT) (33%). Se recomienda dar seguimiento que permita ajustar los tiempos de las metas, adaptándolos progresivamente para evitar llegar al final del semestre con diferencias. De esta manera, se pueden hacer ajustes continuos que aseguren que la ejecución refleje con mayor precisión la realidad del programa.
- Convenios (CeNAT) (-25%). Se sugiere un seguimiento más riguroso y eficiente de los avances en las revisiones de los borradores de las distintas propuestas de convenios. Además, se está generando una normativa institucional para el trámite de convenios, con el objetivo de estandarizar el manejo de los tiempos y evitar atrasos.
- Diagnóstico de la vinculación de la investigación y proyectos del CONARE con los distintos sectores sociales, productivos y con el Estado (CeNAT) (-40%). Dependiendo del proyecto, el diagnóstico puede generar alguna complejidad. Por ello, se solicita mejorar el seguimiento del cronograma de cada uno de estos diagnósticos.
- Articulaciones externas (PEN) (-20%). Se recomienda anticipar los procesos de formalización de cada convenio para asegurar que se mantengan formalizados y ejecutados dentro del semestre previsto.

Ingresos presupuestados y recibidos al 30 de junio de 2024

## Monto total

Presupuestado: 10 814 054 366

Ingresado: 6 155 309 859

Composición relativa

Presupuestado: 100,00%

Ingresado: 56,92%

Porcentaje recibido a la fecha: 56,92%

Se muestra un incremento importante en Venta de bienes y servicios generados por ventas de publicaciones, ejecución de convenios y actividades de reconocimiento y equiparación.

El señor Gastón Baudrit presenta un desglose detallado de las partidas y subpartidas.

**Total**

4 301 053 664

78,01%

**OPES**

2 835 819 091

72,72%

**CeNAT**

855 144 138

99,55%

**PEN**

610 090 435

89,06%

En los servicios, la ejecución suele ser un poco más baja en el primer semestre en comparación con el segundo, debido a la dinámica de las contrataciones, donde algunos pagos se postergan para el segundo semestre.

En cuanto a los bienes duraderos, que reportan una ejecución del 22%, su ejecución se está trasladando al segundo semestre. Esto se debe a que algunos componentes que están diseñados para recibir financiamiento anual, lo que hace inviable su ejecución en el primer semestre.

Resultados de la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2019 al 2024  
Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2024 considerando compromisos 51%

- El promedio de ejecución total del CONARE del 2019 al 2023 fue de un 89%
- La ejecución presupuestaria del 2023 fue de un 92%

Gasto corriente, gasto de capital y gasto total presupuestado al 30 de junio de 2024

- Con respecto a la diferencia entre el presupuesto inicial de 2023 y el presupuesto al 30 de junio de 2024<sup>a/</sup>, por concepto de gasto total, la variación es del 1,42%.
- Desde la formulación, el CONARE alcanzó el límite de la regla discal. Sin embargo, producto de las modificaciones presupuestarias, se ha generado una holgura de ¢89 000 000.
- <sup>a/</sup> Considera la suma de ¢365 000 221 incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2024.

El señor Gastón Baudrit señala que, además de estos resultados, se adjuntan medidas institucionales recomendadas para evitar las desviaciones identificadas en el próximo semestre.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-432-2024 DE FECHA 17 DE JULIO SUSCRITO POR EL SEÑOR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- B. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN SEMESTRAL DEL AÑO 2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, CON CORTE AL 30 DE JUNIO PARA SU ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6. Correspondencia**

- a) Oficio PE-298-2024 de fecha 10 de julio, suscrito por el señor Fernando Sandí Chacón, Presidente Ejecutivo del SINART Costa Rica Medios, mediante el cual informa sobre la crisis financiera que atraviesa el Sinart S.A. producto de la disminución de ingresos y la necesidad de ajustar la estructura organizacional como empresa estatal en competencia para responder a las demandas actuales de acuerdo al Plan de Reestructuración aprobado por el Consejo Ejecutivo. Solicita confirmar el interés del CONARE para participar en el proceso de movilidad horizontal de recurso humano del SINART. En caso afirmativo solicita la designación de un representante para coordinar y llevar a cabo las gestiones correspondientes.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PE-298-2024 DE FECHA 10 DE JULIO, SUSCRITO POR EL SEÑOR FERNANDO SANDÍ CHACÓN, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SINART COSTA RICA MEDIOS.
  - B. RESPONDER A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL SINART QUE EL CONARE SE ENCUENTRA PRESUPUESTARIAMENTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MOVILIDAD HORIZONTAL DE RECURSO HUMANO DEL SINART.
  - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio UNA-SCU-ACUE-192-2024 de fecha 5 de julio, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual remite acuerdo del Consejo Universitario relacionado con la Declaratoria de Interés Institucional de la XXVIII Olimpiada Iberoamericana de Química Costa Rica 2024, actividad que se realizará del 9 al 14 de octubre del 2024 en San José, Heredia, Sarapiquí y en el LANOTEC del CeNAT. Solicitan declarar de interés institucional las actividades relacionadas con dichas olimpiadas y divulgar.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-SCU-ACUE-192-2024 DE FECHA 5 DE JULIO, SUSCRITO POR EL M.Sc. STEVEN OREAMUNO HERRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.
  - B. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA XXVIII OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE QUÍMICA COSTA RICA 2024 A REALIZAR EN COSTA RICA DEL 9 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024.
  - C. REMITIR LA INFORMACIÓN DE ESTE EVENTO A LAS RECTORÍAS PARA SU DIVULGACIÓN.
  - D. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio MICITT-SPIS-OF-033-2024 de fecha 12 de julio, suscrito por Antonette Williams Barnett, jefe de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, mediante el cual solicita datos referentes a diplomas otorgados en las instituciones de educación superior de Costa Rica durante el 2023, especificando el número de diplomas por área científica y tecnológica, según grado académico y sexo; así como la desagregación tanto para las universidades estatales como para las universidades privadas. El Clasificador de área científica y tecnológica que debe utilizarse corresponde al Manual de Frascatti, edición 2015 (anexo). Los resultados se compilan en una serie de informes que se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.micitt.go.cr/micitt/publicaciones/indicadores-de-ciencia-y-tecnologia>

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MICITT-SPIS-OF-033-2024 DE FECHA 12 DE JULIO, SUSCRITO POR ANTONETTE WILLIAMS BARNETT, JEFE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL.
  - B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA A FIN DE QUE LO ATIENDA EN LO PERTINENTE.
  - C. ACUERDO FIRME.
- d) Correo de fecha 12 de julio suscrito Alisson Quintanilla-Hernández, Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual remite invitación para participar del Primer Congreso Latinoamericano de Renta Básica Universal que se llevará a cabo en Costa Rica, también en el marco del Foro de Diálogo. Informa que se ha gestionado un espacio de Pre Congreso para las organizaciones sociales y productivas, con el objetivo de aportar insumos y reflexiones que fortalezcan la incidencia política de este importante congreso que se realizará del 15 al 18 de julio de 2024.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que dicho evento ya se llevó a cabo.

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio R-0861-2024 de fecha 15 de julio, suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual en ampliación al oficio R-0786-2024 sobre cambios en autoridades para el nuevo período en la UNED, informa sobre el nombramiento del señor José Eduardo Gutiérrez Durán, como Vicerrector de Planificación, para consideración en la Comisión respectiva.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-0861-2024 DE FECHA 15 DE JULIO, SUSCRITO POR EL SEÑOR RODRIGO ARIAS CAMACHO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.
- B. TOMAR NOTA Y COMUNICAR QUE EL CARGO DE VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN EN LA UNED SERA EJERCIDO POR EL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GUTIÉRREZ DURÁN.
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN.
- D. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio sin número de fecha 15 de julio, suscrito por la señora Jessica Sheffield Zamora, directora ejecutiva de Guardianes de la Naturaleza, Fundación DMA, mediante el cual informa que, en agosto de 2023, recibieron el XXXI Premio Nacional de Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida con la mención especial del CONARE por nuestros esfuerzos en combatir el cambio climático a través de la educación y movilización de comunidades educativas en favor de la naturaleza. Por lo anterior, extienden una invitación al CONARE y a los respectivos rectores de las universidades públicas para que colaboremos en catalizar una estrategia que incluya a la naturaleza como maestra en nuestro sistema educativo universitario, para lo cual, solicitan una reunión virtual o presencial para ampliar la propuesta.

El señor Francisco González menciona que, en el tema de las audiencias, no se ha dado respuesta a la nueva diputada del Partido Liberal Progresista, la señora Cintia Córdoba.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta a la señora Glenda Hernández si se envió una respuesta. La señora Hernández indica que se envió un acuerdo, pero que no contenía una fecha para la audiencia. El acuerdo establecía que la reunión podría ser en CONARE o en el despacho de la diputada.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la señora Glenda Hernández coordinar con el despacho correspondiente para definir una fecha.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DE FECHA 15 DE JULIO SUSCRITO POR LA SEÑORA JESSICA SHEFFIELD ZAMORA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GUARDIANES DE LA NATURALEZA, FUNDACIÓN DMA.

- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA QUE PROCEDA A AGENDAR LA AUDIENCIA SOLICITADA.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Correo electrónico de fecha 15 de julio, suscrito por la señora Maritza Rojas Poveda, investigadora de FLACSO Costa Rica, mediante el cual informa que, en calidad de coordinadora del proyecto de evaluación de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (PICTTI) 2018-2027, liderado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo y obtener una comprensión integral de la implementación y efectos de la PICTTI, está organizando una serie de entrevistas semiestructuradas con actores clave que han participado en la ejecución y desarrollo de esta política, para lo cual solicitan un espacio virtual o presencial de aproximadamente una hora para atender la entrevista.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si la solicitud es para todos los rectores.

El señor Gastón Baudrit responde que se puede tomar un acuerdo para que todos se involucren o designar a un solo rector o rectora en representación CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez cree conveniente otorgar el espacio como CONARE y, a partir de esa reunión, determinar los pasos a seguir. Además, señala que esta reunión podría ser virtual.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 15 DE JULIO, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARITZA ROJAS POVEDA, COORDINADORA DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN (PICTTI) 2018-2027.
- B. REMITIR DICHO CORREO A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA QUE PROCEDA A AGENDAR LA ENTREVISTA SOLICITADA DE MANERA VIRTUAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- h) Correo electrónico de fecha 15 de julio suscrito por la señora Melissa Stine, Program Manager, Strategic Initiatives, Ira A. Fulton Schools of Engineering | Global Outreach & Extended Education, Arizona State University, mediante el cual en colaboración con COMEX y el MICITT, remite invitación al International Technology Security and Innovation (ITSI) Workforce Accelerator Kick-Off Session, del miércoles 21 al viernes 23 de agosto, en el InterContinental Costa Rica, Multiplaza Mall, San José.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que, aunque previamente asistió a la actividad, considera importante tener la agenda o el programa de las actividades para poder definir

la asistencia de manera adecuada. Expresa que no es viable asistir durante tres días consecutivos. Propone solicitar la agenda y, con el programa en mano, coordinar para que los cinco miembros puedan estar presentes en diferentes actividades y asegurar la representación de CONARE. Sin la agenda, resulta difícil tomar un acuerdo.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 15 DE JULIO SUSCRITO POR LA SEÑORA MELISSA STINE, PROGRAM MANAGER, STRATEGIC INITIATIVES, IRA A. FULTON SCHOOLS OF ENGINEERING | GLOBAL OUTREACH & EXTENDED EDUCATION, DE LA ARIZONA STATE UNIVERSITY.
- B. SOLICITAR A LA SEÑORA MELISSA STINE QUE SE REMITA LA AGENDA DEL EVENTO, A FIN DE QUE LAS RECTORIAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALOREN SU PARTICIPACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
  - i) Oficios DE-0386-07-2024 al DE-390-2024 de fecha 5 de julio, suscritos por el señor Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo de Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), dirigidos individualmente a la señora y señores rectores del CONARE, mediante el cual les remite invitación al Foro “Aportes técnicos para la discusión sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, su sostenibilidad, suficiencia y cobertura con un enfoque de inclusión y bienestar social”, a celebrarse el 7 de agosto, de 8:00 a.m. a las 4:00 p.m., en el Auditorio de JUPEMA, Dra. Teresita Aguilar Mirambell sita Avenida 8 y 10, San José.

**SE TOMA NOTA.**

- j) Oficio 10738-2024 (DJ-1165) de fecha 26 de junio suscrito por Jaínse Marín Jiménez, gerente asociado y el señor Luis Diego Ramírez González, gerente de División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa que no comprendió el asunto en cuestión.

El señor Gastón Baudrit aclara que el documento correspondiente se encuentra adjunto.

El señor William Rojas explica que esto se refiere a la disposición de la Contraloría sobre los procedimientos a seguir en caso de investigaciones preliminares dirigidas a funcionarios de auditorías internas, y detalla el límite para la aplicación de medidas cautelares.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que no se especifica claramente en el documento que el oficio proviene de la Contraloría, lo que ha causado su confusión.

**SE TOMA NOTA.**

- k) Oficio 10873-2024 (DJ-1192), suscrito por la señora Jaínse Marín Jiménez, gerente asociado y Luis Diego Ramírez González, gerente de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten oficio aclaratorio al oficio previo 10738-2024 (DJ-1165) del 26 de junio del 2024.

SE TOMA NOTA.

- l) Oficio UNA-R-OFIC-1684-2024 de fecha 17 de julio, suscrito por el señor Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual en atención al oficio CONAPDIS-DE-1306-2024, de fecha 1 de julio de 2024, suscrito por la señora Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, remite a todos los Rectores y Rectora, la propuesta de reglamento de la Ley N°9822 LESCO, en el que someten a consulta y solicitan emitir un pronunciamiento, por lo anterior, traslada la solicitud para un pronunciamiento desde el seno de CONARE, con el fin de remitir las observaciones o de considerar pertinente la coordinación de una reunión con el señor Christian Ramírez, Coordinador de la Comisión de Lesco, al correo: [christian.ramirez.conapdis@gmail.com](mailto:christian.ramirez.conapdis@gmail.com)

El señor Gustavo Gutiérrez propone que la señora Glenda Hernández coordine la audiencia.

El señor Francisco González opina que, en lugar de que CONARE se encargue, sería más adecuado que la Comisión de Vicerrectores Docencia coordine con el señor Ramírez.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-R-OFIC-1684-2024 DE FECHA 17 DE JULIO, SUSCRITO POR EL SEÑOR FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. REMITIR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA LEY N°9822 LESCO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA PARA SU CONOCIMIENTO Y DICTAMEN ANTE ESTE CONSEJO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES.
- C. OTORGAR UN ESPACIO EN UNA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA CON LA FINALIDAD DE EXPONER LA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO.
- D. ACUERDO FIRME.
- m) Oficio UNA-R-OFIC-1668-2024 de fecha 22 de julio, suscrito por Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual en seguimiento al oficio CNR-426-2024 con fecha del 26 de junio de 2024, referente a dar por conocida y aprobada la política general para fortalecer la educación virtual en el sistema universitario estatal; informa que acusa recibo del oficio en mención y agradece la información enviada.

SE TOMA NOTA.

- n) Oficio R-4541-2024 de fecha 17 de julio, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite el oficio SU-223-2024 firmado por la directora del Semanario Universidad, M.Sc. Laura Martínez Quesada, en el cual solicita la valoración de CONARE para adquirir ejemplares de la edición que contiene un suplemento especial impreso con ejemplos, prácticas y consejos para el examen de admisión UCR-UNA. Solicitan incluir este oficio en la convocatoria de la próxima sesión de CONARE.

El señor Gastón Baudrit plantea que estos recursos se ofrezcan como una ayuda a la población que presenta mayores dificultades para prepararse para el examen.

El señor Francisco González consulta cuál es el costo de cada ejemplar.

El señor Gustavo Gutiérrez y el señor Gastón Baudrit comentan que el costo no es elevado.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que la distribución se realice en áreas rurales.

El señor Francisco González sugiere que esta distribución se enfoque en áreas rurales donde ya se han coordinado visitas, dado que el acceso a internet y otros servicios puede ser muy limitado. Recomienda que se especifique claramente que el destino serán las comunidades rurales.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere añadir un punto C en el que se indique que la prioridad será distribuir los ejemplares en comunidades con difícil acceso a tecnologías. Además, el señor Gustavo Gutiérrez solicita a la señora Marinela Córdoba consultar con la señora Laura Martínez el costo de cada ejemplar. Sugiere que inicialmente se publiquen 2500 ejemplares.

Posteriormente, se aclara que el costo por ejemplar es de ₡500.

El señor Francisco González comenta que conoce el proceso y reconoce que estas visitas se realizan en lugares remotos. Señala que el documento en cuestión será de gran utilidad y refleja una realidad palpable. A pesar de que hoy en día el acceso tecnológico es común, en estas regiones remotas la situación es muy distinta.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-4541-2024 DE FECHA 17 DE JULIO, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE 2500 EJEMPLARES DE LA EDICIÓN QUE CONTIENE EL SUPLEMENTO ESPECIAL IMPRESO CON EJEMPLOS, PRÁCTICAS Y CONSEJOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN UCR-UNA PARA SU USO POR PARTE DE LA SUBCOMISIÓN DE DIVULGACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (DOIES) EN SUS VISITAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- C. SOLICITAR A LA SUBCOMISIÓN DE DIVULGACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (DOIES) QUE LOS EJEMPLARES SEAN DISTRIBUIDOS PRIORITARIAMENTE EN REGIONES CON IMPOSIBILIDAD O DIFÍCIL ACCESO A CONEXIÓN DE INTERNET.
- D. ACUERDO FIRME.
  - o) Oficio R-4672-2024 de fecha 23 de julio suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite oficio CG-MNC-EFTC-CR-105-2024 con el fin de que se conozca en la próxima sesión de CONARE

El señor Gastón Baudrit menciona que, para elaborar el plan de trabajo, se realiza una consulta para identificar las áreas estratégicas para abordar. Habitualmente, esta consulta se ha remitido a la Comisión de Vicerrectores de Docencia. Sin embargo, según la información recibida, la respuesta de la comisión no ha sido satisfactoria. Por lo tanto, este año se decidió enviar la solicitud al CONARE para que, al respaldar la solicitud como una prioridad, se obtenga el apoyo necesario.

El señor Gustavo Gutiérrez le indica a la señora Marinela Córdoba que es necesario redactar un oficio para informar que la señora María Laura Arias asumirá interinamente la vicerrectoría de Docencia. El señor Felipe Alpízar, quien trabajó en la Universidad de Costa Rica hasta el viernes, renunció debido a una nueva oferta laboral.

La señora María Laura Arias asumirá la Vicerrectoría de Docencia con recargo hasta el 30 de septiembre, ya que continuará en la Vicerrectoría de Investigación.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-4672-2024 DE FECHA 23 DE JULIO SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. REMITIR EL OFICIO CG-MNC-EFTC-CR-105-2024 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA A FIN DE QUE DETERMINEN LAS ÁREAS PRIORITARIAS QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA (MNC-EFTP-CR) PARA EL AÑO 2025.
- C. ACUERDO FIRME.
  - p) Oficio UNA-R-OFIC-1694-2024 de fecha 23 de julio, suscrito por Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante la cual en atención al oficio CNR-374-2024, del 18 de julio de 2024, informa que ha designado por parte de la Universidad Nacional al Dr. Gustavo Barrantes Castillo, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas para que participe en el VII Foro Internacional Interuniversitario de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, promovido por la RiesGIRD/LAC con la colaboración del Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP) de

USAID/BHA, el cual está siendo organizado por la Universidad Columbia del Paraguay y que se realizará del 13 al 15 de agosto en la ciudad de Asunción.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-R-OFIC-1694-2024 DE FECHA 23 DE JULIO, SUSCRITO POR FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. TOMAR NOTA DE QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SERÁ REPRESENTADA POR EL DR. GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN EL VII FORO INTERNACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVIDO POR LA RIESGLRD/LAC ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.
- C. ACUERDO FIRME.
- q) Oficio R-4601-2024 de fecha 19 de julio suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en atención al oficio CNR-374-2024, sobre solicitud de candidatura para participar en el VII Foro Internacional Interuniversitario de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, el cual se llevará a cabo en la Universidad Columbia del Paraguay, del 13 al 15 de agosto de 2024, en la ciudad de Asunción, informan que por parte de la UCR se ha designado a la Máster Kattia Medina Arias, coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Vicerrectoría de Administración.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-4601-2024 DE FECHA 19 DE JULIO SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. TOMAR NOTA DE QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SERÁ REPRESENTADA POR LA MÁSTER KATTIA MEDINA ARIAS, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN EN EL VII FORO INTERNACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVIDO POR LA RIESGLRD/LAC ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.
- C. ACUERDO FIRME.
- r) Correo de fecha 25 de julio suscrito Alisson Quintanilla-Hernández, Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual remite comunicado para que sea divulgado con todas las organizaciones a solicitud del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, relacionado con problemáticas en la provincia de Guanacaste en el marco de la celebración de la Anexión del Partido de Nicoya.

SE TOMA NOTA.

- s) Correo de fecha 25 de julio suscrito Alisson Quintanilla-Hernández, Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual remite comunicado para que sea divulgado con todas las organizaciones a solicitud del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, denominado “¡200 AÑOS DE GLORIA, 200 AÑOS DE HISTORIA, PERO EN 2 AÑOS DE GOBIERNO, ¡NOS TIRAN LA DEMOLEDORA ¿POR QUÉ MARCHAMOS EL 25 DE JULIO EN NICOYA?

SE TOMA NOTA.

- t) Correo de fecha 25 de julio suscrito Alisson Quintanilla-Hernández, Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual oficio con mensaje del rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez, y mensaje de la FEUNA en el marco de los 200 años de anexión de Guanacaste, hoy 25 de julio. También, comparten la carta política que le presentó el Movimiento Estudiantil, el día 24 de julio a las y los diputados en la sesión solemne de la Asamblea Legislativa realizado en el Campus Nicoya. Solicitan divulgar y acuerpar discusiones y luchas que están promoviendo dentro del sector educativo.

SE TOMA NOTA.

- u) Oficio DIR-398-2024 de fecha 25 de julio suscrito por la señorita Valentina Palacio Mora, presidenta del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), mediante el cual remiten invitación a formar parte de la Alianza Nacional e Integral de Movimientos y Actores Sociales. Esta alianza nace de la necesidad urgente de enfrentar los constantes ataques a la institucionalidad y derechos de las personas costarricenses por parte de la administración Chaves Robles y la propia Asamblea Legislativa.

El señor Francisco González propone valorar el envío de una nota de reconocimiento solidario a la representación estudiantil que tuvo presencia en el evento con los pescadores. Destaca que el acto, organizado por la Federación de la Universidad Nacional, fue pacífico y bien coordinado, enfrentándose a un grupo de pescadores que acudió con intenciones específicas. Menciona que dos de las personas que se opusieron a los estudiantes son beneficiarias del proyecto de ostras y pargo.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit que redacte un oficio formal de reconocimiento.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DIR-398-2024 DE FECHA 25 DE JULIO SUSCRITO POR LA SEÑORITA VALENTINA PALACIO MORA, PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE ELABORAR UNA NOTA DE RECONOCIMIENTO SOLIDARIO POR LA PARTICIPACIÓN PACÍFICA DE ESTA REPRESENTACION ESTUDIANTIL EN NICOYA.
- C. ACUERDO FIRME.

- v) Oficio VI-5012-2024 de fecha 24 de julio suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora, Vicerrectoría de investigación de la Universidad de Costa Rica, dirigido al señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT, mediante el cual dan respuesta oficio MICITT-DVT-OF-552-2024 del 16 de julio del 2024 el cual responde al oficio N° VI-4374-2024 de fecha 02 de julio de 2024, relacionado con la asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico manifestando inconformidad por la aplicación de la normativa vigente en contra de los intereses universitarios, las características de los programas y proyectos de investigación y las disposiciones vigentes en el marco de internacionalización del uso y aprovechamiento para la investigación científica del espectro electromagnético.

El señor Gastón Baudrit explica que el uso de las frecuencias se está tratando como si fueran frecuencias comerciales, con asignaciones de períodos de 5 años y sujetas a posibles prórrogas. Explica que, en realidad, la actividad de la universidad trasciende esta finalidad comercial.

Se enfrentan a una laguna normativa que intentan solventar con una disposición reglamentaria para proyectos científicos. Sin embargo, aún se aplica el plazo de 5 años para la concesión, y se trata de una inversión considerable. Además, los tratados internacionales en los que se ha adherido para apoyar la investigación científica en temas de estudio del espacio no quedarán sin efecto en 5 años.

Sugiere la posibilidad de formar una comisión para proponer una reforma a la ley, de modo que las universidades puedan presentar una propuesta adecuada. Señala que, si no se reforma esta ley, se seguirán enfrentando los mismos problemas que actualmente enfrenta la Universidad de Costa Rica con la asignación de frecuencias.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta quién conformaría la comisión propuesta.

El señor Gastón Baudrit responde que la comisión podría estar integrada por personas del área científica, así como por individuos vinculados a la gestión de proyectos de ley.

El señor Gustavo Gutiérrez aclara que la señora María Laura Arias envió la propuesta como Vicerrectora de Investigación, no como coordinadora. Sugiere que se podría recomendar que la iniciativa mencionada por el señor Gastón Baudrit se desarrolle desde el seno de la Comisión de Investigación.

SE TOMA NOTA.

- w) Correo de fecha 26 de julio suscrito por Karen Marín Arguello, estudiante de Enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite invitación a la conferencia de prensa convocada por organizaciones del movimiento estudiantil universitario y de secundaria en la que se anunciarán posturas y acciones tomadas de cara a la ausencia de una política educativa, así como en referencia a las declaraciones más recientes del Poder Ejecutivo en relación con la educación en nuestro país. La misma se llevará a cabo el lunes 29 de julio a partir de las 10:00 am en la Sala de Conferencias 1 de la Asamblea Legislativa.

Asistieron la señora María Estrada y María José Cascante, quien representó a la Universidad de Costa Rica.

La señora María Estrada informa que la mesa en la que participaron las representantes estudiantiles fue especialmente notable, ya que estuvo conformada únicamente por mujeres, lo cual consideró histórico. El espacio fue facilitado por la diputada Sofía Guillén. Durante la sesión, cada representante tuvo la oportunidad de presentar sus planteamientos.

Se realizó una invitación para que el colectivo nacional se uniera en defensa de la educación, seguida de un espacio para preguntas. Entre las preguntas formuladas, se indagó si esto podría llevar al gobierno a detener las negociaciones del FEES. Se aclaró que ese no era el objetivo, sino abordar el incumplimiento del 8% y las condiciones de muchos centros educativos y el pago de salarios. Otras preguntas se centraron en posibles reformas adicionales en el ámbito educativo.

La señora Estrada considera que el evento fue bien aprovechado por las representaciones y movimientos estudiantiles. La sala estuvo llena, y el evento se posicionó de manera positiva. Sugiere que sería adecuado aplaudir estos espacios y contrarrestar la narrativa de que se manipula al estudiantado.

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si hubo una notable cobertura de prensa e interés, a lo cual la señora Estrada confirma que así fue.

**SE TOMA NOTA.**

- x) Correo electrónico de fecha 26 de julio suscrito por el señor Marlon Avalos Elizondo, Director de Innovación, Dirección de Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual informa que en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA) han iniciado el diseño de una serie de lineamientos técnicos que guiarán el desarrollo y adopción de dicha tecnología que formará parte del Código Nacional de Tecnologías Digitales (CNTD). Invita a integrarse a la iniciativa de validación de lineamientos técnicos que formarán parte de dicho Código Nacional CNTD.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26 DE JULIO SUSCRITO POR EL SEÑOR MARLON AVALOS ELIZONDO, DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES.
  - B. REMITIR DICHO CORREO A LAS RECTORÍAS PARA QUE VALOREN LOS APORTES QUE PUEDAN BRINDAR PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (ENIA) QUE FORMARÁ PARTE DEL CÓDIGO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DIGITALES (CNTD).
  - C. ACUERDO FIRME.
- y) Oficio OPLAU-556-2024 de 24 de julio de 2024, suscrito por el señor Ing. Carlos Granados Hernández, M.Sc, Jefe Oficina Planificación Universitaria, mediante el que se informa que se está atendiendo la información solicitada por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CAP-2599 (16229) relacionado con la atención de los datos vinculados a la generación del Índice sobre la Gestión del

Servicio de Educación Superior a la Contraloría General de la República. Considerando el volumen de trabajo que se requiere para darle la atención debida recomienda gestionar ante el ente Contralor una prórroga del plazo conferido a fin de que se pueda atender esta gestión el 6 de setiembre de 2024. Iguales solicitudes han recibido las demás instituciones de educación superior universitaria estatal mediante oficios DFOE-CAP-2603 (16234), DFOE-CAP-2602 (16233), DFOE-CAP-2605 (16238) y DFOE-CAP-2600 (16231), de las que se han recibido solicitudes en el mismo sentido.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona la siguiente información, referente al tema en mención.

Para la UCR (DFOE-CAP-2599), se asigna al señor Esteban Mora Martínez como enlace con la Contraloría General de la República, y al señor Carlos Granados Hernández como contacto.

Para el TEC (DFOE-CAP-2603), se asigna a la señora Ericka Quirós como enlace con la Contraloría General de la República, y a la señora Evelyn Hernández Solís como contacto.

Para la UNA (DFOE-CAP-2602), se asigna a la señora Enid Quesada Alfaro como enlace con la Contraloría General de la República, y al señor Juan Herrera Delgado como contacto.

Para la UNED (DFOE-CAP-2605), se asigna al señor Álvaro García Otárola como enlace con la Contraloría General de la República; no se especifica contacto.

Para la UTN (DFOE-CAP-2600), se asigna al señor Alexander Rodríguez Quesada como enlace con la Contraloría General de la República, y a la señora Wendy León Sánchez como contacto.

El señor William Rojas confirma que, en línea con lo planteado por la Universidad de Costa Rica, la fecha propuesta para la ampliación sería el 6 de setiembre.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OPLAU-556-2024 DE 24 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ, M.SC, JEFE, OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ATENCIÓN DEL ÍNDICE SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2024 PARA LAS CINCO UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CON EL FIN DE QUE PUEDAN CUMPLIR LO SOLICITADO EN LOS OFICIOS DE REFERENCIA A SABER: DFOE-CAP-2599, DFOE-CAP-2603, DFOE-CAP-2602, DFOE-CAP-2605 Y DFOE-CAP-2600.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7. Programas y comisiones**

- a) Oficio OF-DPI-737-2024 de fecha 4 de julio suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual informa que en seguimiento al estudio de la Auditoría Interna Inf-006-2023 “Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE”, específicamente el Hallazgo N°8 Asignación de responsabilidades a los miembros de la Comisión de Directores, remite las funciones y responsabilidades de la Comisión de Directores de Planificación, aprobadas en la reunión No.12, de 18 de junio de 2024. Oficio OF-OPES-086-2024-D de fecha 26 de julio de 2024 suscrito por el Director de OPES por el que se recomienda al CONARE actualizar objetivos, funciones y deberes del coordinador de la Comisión de Directores de Planificación.

El señor Gastón Baudrit comenta que básicamente es un estudio de la Auditoría Interna en el sentido del acuerdo de conformación hace varios años, las funciones y responsabilidades puntuales de la Comisión de Directores de Planificación y la Subcomisión de Indicadores para el monitoreo, elaboración y seguimiento del PLANES no aparece.

Se identificaron funciones que no estaban consignadas en ningún documento. Se realizó un recuento de todas las funciones relacionadas con el manejo de las estadísticas de la Educación Superior Estatal y con el tema de PLANES (formulación, seguimiento e indicadores). Estas funciones se han incluido para que queden registradas como parte de la actividad sustantiva correspondiente.

En este sentido, se consideró muy oportuno. El texto fue analizado en la comisión, y se llegó a un acuerdo para que quedara consignado en esos términos. De esta manera, se establecerá un marco legal definido que les permitirá trabajar el tema de PLANES sin cuestionamientos.

La señora María Estrada indica que necesita más tiempo para analizar las funciones que se desean actualizar, ya que no ha tenido la oportunidad de revisarlas. Solicita un período adicional para revisar y analizar la información.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que se retome el tema la próxima semana, para leer el documento y presentar algunas observaciones.

Ante la consulta del señor Francisco González, el señor Baudrit aclara que esto se origina a partir de un informe de auditoría que señala deficiencias en la asignación de competencias para la comisión.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- b) Oficio OF-DPI-745-2024 de fecha 8 de julio suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual informa que el marco del proceso de negociación del FEES 2025 y, en atención al comportamiento interanual de los indicadores acordados durante el 2023 y las observaciones recibidas durante el proceso de presentación de éstos, remiten el informe de seguimiento, el cual sintetiza el avance alcanzado en los 25 indicadores

acordados, con información adicional sobre elementos coyunturales que potenciaron o dificultaron el avance previsto. Los dos indicadores transitorios se concretaron satisfactoriamente. Lo anterior, para conocimiento de la Dirección de OPES y del CONARE, y si así se define, a las personas integrantes de la Comisión de Enlace.

El señor Gustavo Gutiérrez y la señora María Estrada no consideran pertinente abordar este tema en el contexto actual.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DPI-745-2024 DE FECHA 8 DE JULIO SUSCRITO POR OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA.
  - B. REMITIR EL INFORME DENOMINADO “COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SEGUIMIENTO 2023” A LAS RECTORÍAS PARA SU PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.
  - C. ACUERDO FIRME
- c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-593-2024 de fecha 15 de julio, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual transcribe acuerdo de comisión para trasladar al CONARE la solicitud contenida en el oficio OF-ACUERDO-CAS-181-2024 de la Subcomisión de Ciencia Abierta, para su análisis y pronunciamiento. Dicha Subcomisión solicita valorar la posibilidad de brindar financiamiento, de ser posible para la UCR, a fin de cumplir las acciones establecidas en el plan de trabajo 2024 destinadas a la contratación de un asistente para actualizar bases de datos de investigación y TFG de grado y postgrado (2020-2024), actualizar proyectos de vinculación, apoyar en actividades de capacitación y en el evento de un Encuentro Interuniversitario con el sector externo en agua y saneamiento por la suma de ₡1,929,430.00.

El señor Gastón Baudrit explica que la Comisión de Ciencia Abierta está solicitando un presupuesto de ₡1,929,430.00 para una serie de actividades que no habían sido formuladas inicialmente para el presente año. La Comisión de Vicerrectores de Investigación ha trasladado este oficio a CONARE.

El procedimiento sería determinar, dado que la solicitud está fuera de plazo, si existe la posibilidad de atender lo solicitado y consultar al Área de Desarrollo Institucional para evaluar la viabilidad presupuestaria. Aunque no representa una gran cantidad de fondos del sistema, se necesita la autorización de Desarrollo Institucional para tomar una decisión.

El señor Francisco González no cuestiona la importancia del trabajo, pero señala que no recuerda haber aprobado presupuesto para jornadas específicas en el pasado. Sugiere que se debe valorar no solo la viabilidad, sino también la práctica para evitar que se convierta en una práctica para otras comisiones.

El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo y considera extraña la solicitud.

El señor Gastón Baudrit propone, como alternativa, solicitar a la comisión que realice la programación correspondiente para el próximo año. De este modo, podrán disponer de los recursos necesarios para las actividades, siguiendo los requerimientos normales de presupuestación que tienen las comisiones.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-593-2024 DE FECHA 15 DE JULIO, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN, QUE, EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE LA SUBCOMISIÓN DE CIENCIA ABIERTA, SE INCLUYA LA SOLICITUD EN EL CONCURSO DE FONDO DEL SISTEMA 2025, A FIN DE OBTENER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE Y DETERMINAR LA VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO.
- C. INDICAR AL SOLICITANTE QUE SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUDES EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS Y CRONOGRAMA PARA EL FONDO DEL SISTEMA.
- D. ACUERDO FIRME.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita que se realice una pausa activa.

- d) Oficio OF-CVD-086-2024 de fecha 16 de julio, suscrito por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual informa que en sesión 09-2024 celebrada el 28 de junio de 2024 fue conocido el oficio PELEX-090-2024, la distribución presupuestaria y justificaciones para el costo de pruebas de diagnóstico de inglés para estudiantes de nuevo ingreso, por ₡4000.00 y certificación de graduados de las universidades estatales por ₡24000.00. Los ingresos y los gastos asociados a la aplicación de esta prueba se estiman en la suma de ₡253.7 millones. La comisión acordó: A. Aprobar la propuesta de formulación presupuestaria para el diagnóstico para estudiantes de nuevo ingreso y certificación de graduados de las cinco universidades estatales, B. Remitir al CONARE, la propuesta de presupuesto para que se valore su inclusión en el presupuesto de Fondos del Sistema para el 2025 y C. Solicita al CONARE que esta iniciativa se consolide de forma anual y se incorpore de forma permanente en los Fondos del Sistema.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVD-086-2024 DE FECHA 16 DE JULIO, SUSCRITO POR EL DR. FELIPE ALPÍZAR RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- B. DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DIAGNÓSTICO PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Y CERTIFICACIÓN DE GRADUADOS DE LAS CINCO UNIVERSIDADES

ESTATALES EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL PRESUPUESTO DE FONDOS DE SISTEMA DEL AÑO 2025, ESTIMADA EN LA SUMA DE ¢253.7 MILLONES.

- C. CONOCER Y RESOLVER ESTA PROPUESTA PRESUPUESTARIA AL MOMENTO EN QUE SEA CONOCIDA Y APROBADA LA FORMULACIÓN DEFINITIVA DE LOS FONDOS DE SISTEMA PARA EL AÑO 2025.
- D. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio OF-AL-072-2024 de fecha 18 de julio suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal, mediante el cual remite propuesta final del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE) Y EL CONARE, el cual incluye observaciones de la Asesoría Legal y las modificaciones solicitadas por el SEPIE y cuenta con el visto bueno de la Asesoría Legal, para su firma.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AL-072-2024 DE FECHA 18 DE JULIO SUSCRITO POR EL LIC. GASTÓN BAUDRIT RUIZ, DIRECTOR DE LA ASESORÍA LEGAL.
- B. APROBAR LA PROPUESTA DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE) Y EL CONARE, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DEL CONARE PARA PROCEDER A SU FIRMA.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio OF-AL-074-2024 de fecha 18 de julio suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal, mediante el cual remite criterio en atención a propuesta de modificación al Contrato de coedición n.º 01-2024 Entre las Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC) el autor Juan Gómez Torres para la edición de la obra La Educación indígena y las trampas discursivas de la modernidad. Los casos de Guatemala y Costa Rica, por el que se modifican sus cláusulas tercera y octava.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AL-074-2024 DE FECHA 18 DE JULIO SUSCRITO POR EL LIC. GASTÓN BAUDRIT RUIZ, DIRECTOR DE LA ASESORÍA LEGAL.
- B. APROBAR LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE COEDICIÓN N.º 01-2024 ENTRE LAS EDITORIALES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS COSTARRICENSES (EDUPUC) EL AUTOR JUAN GÓMEZ TORRES PARA LA EDICIÓN DE LA OBRA LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LAS TRAMPAS DISCURSIVAS DE LA MODERNIDAD. LOS CASOS DE GUATEMALA Y COSTA RICA.
- C. ACUERDO FIRME.

- g) Oficio CNR-PEN-455-2024 de fecha 23 de julio, suscrito por Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación, mediante el cual remite el oficio OF-AL-051-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, visto bueno emitido por la Asesoría Legal de CONARE para la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y EL PROGRAMA ESTADO DE LA NACION Y LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN (FUNDACIÓN UCR), por el que se procura desarrollar una investigación para explorar la desigualdad en los impactos y las externalidades negativas que experimentan distintos grupos sociales en la costa de Guanacaste, para aprobación y firma del presidente del CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS CNR-PEN-455-2024 DE FECHA 23 DE JULIO, SUSCRITO POR SUSAN RODRÍGUEZ CALVO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, Y EL OFICIO OF-AL-051-2024 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE.
- B. APROBAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y EL PROGRAMA ESTADO DE LA NACION Y LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN (FUNDACIÓN UCR), PARA EL DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN QUE EXPLORE LA DESIGUALDAD EN LOS IMPACTOS Y LAS EXTERNALIDADES NEGATIVAS QUE EXPERIMENTAN DISTINTOS GRUPOS SOCIALES EN LA COSTA DE GUANACASTE, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DEL CONARE PARA PROCEDER A SU FIRMA.
- C. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio OF-DPI-764-2024 de fecha 23 de julio suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual informa que la (DPI) tiene disponible en el sitio web Estadísticas del sector universitario estatal en temas de cupos ofertados para primer ingreso 2020-2023, diplomas otorgados 2016-2020 y 2021-2023, matrícula regular de primer ciclo lectivo 2016-2020 y 2021-2023, matrícula regular y de primer ingreso anualizada 2010-2023, Talento Humano 2016-2020 e información de logros 2023 de los indicadores de la actividad sustantiva del PLANES 2021-2025, organizada por ejes sustantivos de: Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Gestión. En el sitio web de transparencia del CONARE se encuentra disponible el archivo de datos de la matrícula regular y primer ingreso, del primer ciclo lectivo del sector estatal, y el archivo de datos de los diplomas otorgados, tanto por universidades estatales como privadas.

El señor Gustavo Gutiérrez considera muy pertinente esta información y, especialmente, que sea pública. Además, sugiere añadir a la Comisión de Comunicación de las Universidades Públicas, para que ahí se maneje esa información.

La señora María Estrada señala la importancia de recordar cómo se han utilizado los datos previamente y sugiere revisar estas estadísticas.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DPI-764-2024 DE FECHA 23 DE JULIO SUSCRITO POR OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA.
- B. ANALIZAR LOS CONTENIDOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR UNIVERSITARIO ESTATAL PUBLICADO POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, A FIN DE REALIZAR UNA POSTERIOR DIVULGACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
  - i) Correo de fecha 26 de julio suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación, en el cual se refiere al CNR-505-2024, en el cual se remite solicitud por parte del PANI de apoyo en “la realización de una investigación crucial sobre la Explotación Sexual y Comercial de Personas Menores de Edad en la zona sur de Costa Rica, específicamente en Corredores, Puerto Jiménez, Golfito y la zona fronteriza” y manifiesta que el PEN no está en capacidad de diseñar o ejecutar una investigación sobre el tema planeado por el PANI. Aclara que sí se comprometería en asesorar puntualmente al proceso que el PANI despliegue o apoyar al PRIDENA-UCR, si esta instancia accede a realizarlo, conforme lo permita sus capacidades, facilitando la experiencia o fuentes de información que puedan ser relevantes, pero sin hacerse cargo directo del o los estudios que se requieren.

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez, la señora Marinela Córdoba confirma que no han recibido una respuesta por parte de PRIDENA.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que no se tome ningún acuerdo hasta que PRIDENA se pronuncie respecto a esta investigación.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- j) Oficio OF-OPES-086-2024-D de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES, mediante el cual avala la propuesta emitida por la División de Planificación Interuniversitaria, en la cual se da cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Interna en su informe INF-006-2023 denominado “Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE” y recomienda al CONARE actualizar el objetivo y las funciones atribuidas a la Comisión de Directores de Planificación (CDP), creada en setiembre del 1997, según los términos de dicho oficio.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 8.** Representaciones

- a) Oficio R-3964-2024 de 24 de junio suscrito por Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en relación con el oficio MIDEPLAN-DMOF-0706-2024 del 3 de junio de 2024, sobre el acuerdo CNR-274-

2024, donde aclara que según lo dispuesto por la Ley 6362 y el Decreto Ejecutivo N.44365-PLAN, la señora Angélica Vega Hernández forma parte de la Comisión Nacional de Capacitación y Formación de personal de la Administración Pública por ser la directora de la Escuela de Administración Pública, por lo que es necesario designar a un representante adicional que asuma la representación de CONARE. Al respecto, informa que se propone al Dr. Orlando Hernández Cruz, actual director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, CICAP, de la Universidad de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-3964-2024 DE 24 DE JUNIO SUSCRITO POR GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
  - B. TENER COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL DR. ORLANDO HERNÁNDEZ CRUZ, ACTUAL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CICAP DE CONFORMIDAD CON LA LEY 6362 Y EL DECRETO EJECUTIVO N.44365-PLAN.
  - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio R-824-2024 de fecha 17 de julio, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No. 12-2024, celebrada el 25 de junio, en el artículo 8, inciso c), informa que propone a la Dra. Lilliana Sancho Chavarría, como candidata para representar al CONARE ante la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Conocimiento y la Información sobre la Biodiversidad (CIGECIB).

La señora María Estrada menciona que, en respuesta a una solicitud previa, le preguntó a la señora Lilliana Sancho si deseaba continuar, y ella expresó que sí.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma que lo que procede es ratificarla.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-824-2024 DE FECHA 17 DE JULIO, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ MSC., RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. LILLIANA SANCHO CHAVARRÍA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD (CIGECIB).
- C. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio R-4627-2024 de fecha 19 de julio suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en respuesta al OF-OPES-075-2024-D comunica la designación del señor Manuel Flores Morales, director de la Unidad de Gestión de la Innovación y Transferencia de Conocimiento (PROINNOVA), como integrante por la UCR del Comité Evaluador del Premio a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático de CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-4627-2024 DE FECHA 19 DE JULIO SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. TENER COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO DE CONARE AL SEÑOR MANUEL FLORES MORALES, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PROINNOVA) DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio CONIS-233-2024 de fecha 24 de julio, suscrito por la Dra. Jacqueline Peraza Valverde, presidente suplente del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), mediante el cual informa que en la sesión ordinaria N° 29 modalidad virtual, por medio de la plataforma Teams, del día 24 de julio del 2024, se tomó el siguiente acuerdo: ACUERDO N°18: Se solicita al Consejo Nacional de Rectores informar a este Consejo sobre el nombramiento del representante propietario ante el CONIS. Lo anterior ante el vencimiento del nombramiento de la MSc. Rocío Loría Bolaños como representante propietaria.

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez, se le indica que la señora Rocío Loría es representante de la UNA.

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si la señora Rocío Loría desea continuar con la representación en el CONIS. Se responde que la señora Loría ha sido representante durante varios años.

El señor Francisco González comenta que se reunió con ella recientemente y no recibió ningún comentario que indicara su negativa a continuar.

El señor Gustavo Gutiérrez opta por mantenerla en su posición, dado que ha sido representante durante varios años.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CONIS-233-2024 DE FECHA 24 DE JULIO, SUSCRITO POR LA DRA. JACQUELINE PERAZA VALVERDE, PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (CONIS).

- B. REELEGIR A LA MSC. ROCÍO LORÍA BOLAÑOS COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL CONARE ANTE EL CONIS POR UN NUEVO PERIODO.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio UNA-R-OFIC-1748-2024 de fecha 26 de julio suscrito por Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual en atención al CNR-307-2024, propone al doctor Sergio Molina Murillo para conformar el Comité Técnico del Premio CONARE de Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL UNA-R-OFIC-1748-2024 DE FECHA 26 DE JULIO SUSCRITO POR FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. TENER COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PREMIO CONARE DE INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO AL DOCTOR SERGIO MOLINA MURILLO, DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio UNA-R-OFIC-1747-2024 de fecha 26 de julio suscrito por Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual en atención al CNR-445-2024, propone a la máster Tania Bermúdez Rojas, académica, Escuela de Ciencias Biológicas como representante titular ante la Comisión Interinstitucional para la gestión del conocimiento y la información sobre la biodiversidad (CIGECIB).

El señor Gustavo Gutiérrez indica que anteriormente ya se había nombrado a otra persona para la misma representación.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-R-OFIC-1747-2024 DE FECHA 26 DE JULIO SUSCRITO POR FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA MÁSTER TANIA BERMÚDEZ ROJAS, ACADÉMICA, ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD (CIGECIB).
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 9.** Sede Interuniversitaria de Alajuela

Oficio UNA-R-OFIC-1651-2024 de fecha 17 de julio, suscrito por Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual en acusa recibo del acuerdo

del CONARE CNR-433-2024 con fecha del 26 de junio de 2024, relacionado con el integrante de la Comisión Asesora para el proceso de diseño y construcción de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

El señor Francisco González comenta que el señor William Rojas planteó un tema relacionado anteriormente.

El señor William Rojas menciona que en la próxima sesión proporcionará el dato formal sobre la reformulación del presupuesto debido al incremento en el gasto por el rediseño.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 10.** Asamblea Legislativa

- a) Correo de fecha 25 de junio suscrito por Salvador Padilla Villanueva, asesor, diputada Paulina Ramírez, Asamblea Legislativa, dirigido a la señora a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Presidente de CONARE, mediante el cual remite borrador final de la iniciativa legislativa “REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)”, elaborado con expertos de las universidades públicas, vicerrectorías, personas investigadoras, directores de las fundaciones de las universidades públicas y esta asesoría del despacho legislativo. Solicitan visto bueno final para proceder al acto de presentación del proyecto de ley y la coordinación de una eventual fecha para ello, si así lo deciden.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta al señor Gastón Baudrit quién trabajó esto por parte de CONARE.

La señora María Estrada aclara que este trabajo fue realizado por la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La señora Paulina Ramírez ya envió un borrador para su revisión, pero aún no lo han revisado. Sugiere que se podría revisar el borrador para tomar un acuerdo la próxima semana.

El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo con esta propuesta.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO DE FECHA 25 DE JUNIO SUSCRITO POR EL SEÑOR SALVADOR PADILLA VILLANUEVA, ASESOR, DIPUTADA PAULINA RAMÍREZ PORTUGUEZ, ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- B. REMITIR EL BORRADOR FINAL DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA “REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)”, A LAS RECTORÍAS PARA SU RESPECTIVO AVAL O FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A ESTE PROYECTO.
- C. ACUERDO FIRME.

- b) Correo electrónico de fecha 1 de julio suscrito por la señora Rosaura Méndez Gamboa, diputada de la Asamblea Legislativa, informa que desde los despachos de las diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín, en conjunto con la UNESCO, invitan al Foro: "ÉTICA EN LA NEUROTECNOLOGIA", actividad en donde se llevará a cabo la consulta en nuestro país para discutir el anteproyecto de texto de la Recomendación sobre la ética de las neurotecnologías, el evento se realizará el 10 de julio de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidenta de la República / Asamblea Legislativa de Costa Rica. Para participar solicitan completar formulario de asistencia que adjuntan al correo.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que este foro ya se llevó a cabo.

**SE TOMA NOTA.**

- c) Oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1580-2024 de fecha 11 de julio, suscrito por la diputada Sonia Rojas Méndez, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita un informe sobre las acciones y medidas que se han tomado para abordar la situación de la admisión de estudiantes provenientes de zonas rurales y Pueblos Indígenas, tomando en cuenta que tienen una gran problemática por la falta existente de un currículo completo en el acceso a la educación primaria y secundaria.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que se establezca una fecha límite para la atención de este oficio.

Para el presente oficio, se agregará un plazo de 10 días hábiles al acuerdo.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AL-FPLN-SRM-OFI-1580-2024 DE FECHA 11 DE JULIO, SUSCRITO POR LA DIPUTADA SONIA ROJAS MÉNDEZ.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL PARA SU ATENCIÓN EN FORMA DIRECTA, CON COPIA A ESTE CONSEJO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Gastón Baudrit aprovecha para solicitar al CONARE que se defina una política que establezca un término común de respuesta para el cumplimiento de los acuerdos tomados y considerar el plazo establecido en el acuerdo anterior como plazo general que deberá aplicarse a todos los acuerdos, salvo que el propio acuerdo establezca un plazo diferente. Lo anterior por ser un requisito requerido para un sistema de seguimiento de acuerdos que se implementará en la Dirección de OPES.

El señor Gastón Baudrit sugiere que, como norma general, se establezca una fecha límite de un mes para el seguimiento de acuerdos, a menos que se indique lo contrario.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que hay algunos casos en los que se requiere una respuesta antes de un mes.

La señora María Estrada señala la importancia de establecer el plazo en días hábiles.

El señor Francisco González sugiere que se definan los períodos de respuesta en los acuerdos y se lleve un seguimiento para evitar que se queden sin resolver e interfieran con otros acuerdos.

El señor Gustavo Gutiérrez propone un plazo de 15 días hábiles.

A la señora María Estrada le parece que el plazo podrían ser 10 días hábiles.

El señor Gustavo Gutiérrez destaca que, dado que las comisiones se reúnen una vez al mes, un plazo más corto podría requerir convocatorias extraordinarias.

La señora Glenda Hernández explica que las comisiones se reúnen de manera extraordinaria cuando se recibe un acuerdo con un plazo.

**SE ACUERDA:**

- A. ESTABLECER COMO POLÍTICA GENERAL QUE TODO ACUERDO DEL CONARE DEBERÁ SER ATENDIDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU COMUNICACIÓN, SALVO QUE EL PROPIO ACUERDO ESTABLEZCA UN PLAZO DIFERENTE.
- B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES COMUNICAR ESTE ACUERDO A TODAS DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DEL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Correo electrónico de fecha 11 de julio, suscrito por la señora Charline Wong Murillo, asistente de la diputada Sonia Rojas Méndez, mediante el cual solicita audiencia con el CONARE, con el propósito de conversar de los avances de la intersección en la zona sur.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta al señor Baudrit si ha habido algún avance en este tema.

El señor Gastón Baudrit aclara que hay varias audiencias en cola.

La señora Glenda Hernández señala que esta audiencia tiene prioridad para cuando haya un espacio disponible.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si se había tomado previamente un acuerdo para que OPES realizara un análisis de viabilidad. El señor Gastón Baudrit responde afirmativamente, indicando que el acuerdo era general para todas las solicitudes relacionadas con sedes interuniversitarias, no solo para esta en particular.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere acelerar dicho análisis y asignar una audiencia a finales de setiembre, para evitar la posibilidad de tener una audiencia sin información pertinente.

El señor Rodrigo Arias destaca la importancia de contar con el documento antes de la audiencia.

El señor Gastón Baudrit propone que en la próxima sesión se presente un cuadro de todas las audiencias pendientes para facilitar su priorización.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa preocupación respecto al caso de Crucitas y pregunta a la señora Glenda Hernández sobre la audiencia correspondiente a la solicitud de la diputada Priscilla Vindas y el exdiputado Edgardo Araya. La señora Hernández confirma que la audiencia había sido agendada, pero los participantes indicaron que no podían asistir.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita que se re programe lo antes posible.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 11 DE JULIO, SUSCRITO POR LA SEÑORA CHARLINE WONG MURILLO, ASISTENTE DE LA DIPUTADA SONIA ROJAS MÉNDEZ.
- B. SOLICITAR AL DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LA REMISIÓN DE UN INFORME DE AVANCE SOBRE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE LAS INTERCEDES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES.
- C. REMITIR DICHO CORREO A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA QUE PROCEDA A AGENDAR LA AUDIENCIA SOLICITADA A FINALES DE SETIEMBRE.
- D. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio AL-FPPSD-DAAC-135-2024 de fecha 22 de julio suscrito por la señora Ada Acuña Castro, diputada de la República, Fracción Partido Oficialista, mediante el cual solicita se realice una investigación, por la mala gestión que llevo a las agresiones sufridas por la señora ministra de educación Anna Katharina Müller Marín, asimismo, solicitan remitir información: Si el CONARE, facilitó o financió los signos externos, de alguna manera, utilizados por los “estudiantes” el día de esta agresión y solicitan enviar lista de ingreso de personas al CONARE, del día 18 de julio de 2024.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si se debería incluir algo más en la respuesta. También pregunta si habría algún problema legal al responder en esos términos.

El señor Gastón Baudrit aclara que uno de los efectos de judicializar un tema es que no se puede divulgar información. La solicitud pretende determinar la responsabilidad del CONARE, lo cual está siendo analizado judicialmente.

La señora María Estrada indica que el párrafo que aclara que la representación estudiantil forma parte de la Comisión de Enlace no es necesario.

El señor Francisco González sugiere que el movimiento estudiantil debe ser denominado como autónomo en lugar de independiente.

Ante la consulta de la señora María Estrada, el señor Baudrit aclara que se cuenta con el listado de las personas asistentes.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que hay que facilitar dicha lista.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL AL-FPPSD-DAAC -135-2024 DE FECHA 22 DE JULIO SUSCRITO POR LA SEÑORA ADA ACUÑA CASTRO, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA, FRACCIÓN PARTIDO OFICIALISTA.
- B. INDICAR A LA SEÑORA DIPUTADA ADA ACUÑA CASTRO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES PARTE DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA JUDICIALMENTE BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 24-021385-0042-PE, RAZÓN POR LA QUE ESTE CONSEJO QUEDARÁ A LA ESPERA DE LA VALORACIÓN QUE DE ESOS HECHOS REALICE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.
- C. ACLARAR QUE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS GOZA DE AUTONOMÍA PARA ORGANIZAR LOS EVENTOS EN LOS QUE DECIDAN PARTICIPAR EN EL MARCO DE LO CONSIGNADO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. LOS GASTOS DE CADA EVENTO CORREN POR CUENTA Y A CARGO EXCLUSIVOS DE LOS ESTUDIANTES. EL CONARE NO PARTICIPÓ EN FORMA ALGUNA FACILITANDO NI FINANCIANDO LOS SIGNOS EXTERNOS UTILIZADOS POR ESTA ORGANIZACIÓN EN LA SESIÓN DEL 18 DE JULIO DE 2024.
- D. ACUERDO FIRME.
- f) Correo electrónico de fecha 22 de julio, suscrito por el señor Alban Bonilla, mediante el cual remite información relacionada con los exámenes de incorporación a colegios profesiones y lo contemplado en el Proyecto de Ley 22.126 LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN, para información y análisis.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 22 DE JULIO, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALBAN BONILLA SANDÍ.
- B. REMITIR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE LEY 22.126 LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LA ATENCIÓN DE LA ASESORIA LEGAL DEL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.

- g) Oficio AL-PLN-RMG-0648-2024 de fecha 15 de julio, suscrito por la señora Rosaura Méndez Gamboa, diputada de la Fracción del Partido Liberación Nacional, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicitan información actualizada sobre el estado de la Comisión Interuniversitaria de Redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Tienen interés en conocer si dicha comisión ha vuelto a sesionar, con qué frecuencia lo hace, y qué acuerdos o avances que se han logrado recientemente para asignar una distribución más equitativa de los recursos entre las universidades públicas.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa que se cuenta con toda la información necesaria para proporcionar una respuesta y menciona que existen tres propuestas.

La señora María Estrada destaca que el oficio es del 15 de julio.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que OPES remita el informe a CONARE para que sea despachado en la siguiente sesión, permitiendo así que se tome una decisión al respecto.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AL-PLN-RMG-0648-2024 DE FECHA 15 DE JULIO, SUSCRITO POR LA SEÑORA ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA, DIPUTADA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCION DE OPES A FIN DE QUE REMITA A CONARE EL INFORME PARA POSTERIORMENTE SER DESPACHADO A LA SEÑORA DIPUTADA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 11. Carreras universitarias**

- a) Memorando MEMO-DA-068-2024 de fecha 10 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite el documento OPES; no-45-2024, correspondiente al Dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial de la Universidad Estatal a Distancia, para trámite y aprobación del CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-068-2024 DE FECHA 10 DE JULIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, DOCUMENTO OPES; No-45-2024:
  - a) QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.

b) QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

C. ACUERDO FIRME.

b) Memorando MEMO-DA-070-2024 de fecha 17 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite el Dictamen de rediseño del Bachillerato en Educación Inicial y la creación de la Licenciatura en Educación Inicial de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica con el objeto de que se someta a la aprobación del CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta sobre el concepto de educación inicial, ya que no está claro si se refiere a la educación preescolar.

Tras consultar el documento, la señora María Estrada aclara que esto abarca a niños menores de 6 años.

**SE ACUERDA:**

A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-070-2024 DE FECHA 17 DE JULIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.

B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN INICIAL Y LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL DE LA SEDE DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

- a. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL POR EL DE BACHILLERATO EN EDUCACIÓN INICIAL.
- b. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL.
- c. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL.

C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 12. Varios**

a. Embajadas de Suiza y Suecia: CERN y física de micropartículas

El señor Gustavo Gutiérrez expone que la reunión sobre el CERN fue muy interesante. Recuerda que la propuesta hecha por la señora Ana Gabriela Massey fue que los señores rectores y la señora rectora visiten las instalaciones del CERN. Esta visita está pendiente desde hace dos años.

Menciona que, al consultar a la señora Massey, ella indicó que no tienen fondos disponibles y que CONARE debería cubrir todos los gastos o, alternativamente, cada universidad podría asumir los costos. Esta decisión queda a consideración de CONARE.

Además de los proyectos actuales sobre física de partículas del CERN, hay un interés significativo en mejorar las relaciones con las universidades públicas, especialmente en relación con el acelerador de partículas.

Recuerda que este tema se discutió en una reunión con la señora embajadora Catalina Devandas, la predecesora del señor Christian Guillermet.

Agrega que el CERN cuenta un curso llamado Summer Student Program, al que solo este año se postularon 25 costarricenses, y se seleccionaron a cinco, lo cual es un logro histórico y refleja el creciente interés en participar en estas actividades.

La propuesta es que los rectores y la señora rectora realicen esta visita antes de fin de año, preferiblemente en octubre o noviembre. Se espera que esta visita proporcione beneficios significativos y oportunidades para establecer relaciones con 28 universidades suizas en programas de desarrollo, metas de desarrollo y diplomacia académica.

Finalmente sugiere que OPES evalúe la disponibilidad de fondos para la visita. En caso de no haber suficientes fondos, se podría considerar que CONARE cubra los viáticos o los boletos de avión, y que las universidades cubran el resto. Solicita al Director de OPES elaborar una propuesta para determinar la viabilidad financiera y facilitar la asistencia a Suiza y Suecia.

La señora María Estrada añade que, según su conversación con la señora Massey, sería ideal realizar el viaje a finales de año o principios del próximo año para acceder a todos los espacios. La señora Massey también mencionó que se debe tomar un acuerdo y enviar posibles fechas para coordinar la invitación del CERN.

La señora María Estrada propone incluir otros países como Francia y España en la misma visita.

El señor Gutiérrez comenta que, idealmente, la visita debería realizarse en noviembre, según lo indicado por la señora Massey.

El señor Francisco González informa que no podrá asistir en noviembre debido a una visita previamente planificada a Lituania, en el marco de la colaboración con el Instituto Superior de Música de Lituania. Esta invitación, que ha sido pospuesta durante varios años, está programada para la primera semana de noviembre.

La señora María Estrada señala que en la primera semana de noviembre también se llevará a cabo el evento de OUI en Canadá. Por lo tanto, la visita al CERN podría agendarse a partir de la segunda semana de noviembre.

En respuesta, el señor Gutiérrez propone reprogramar la visita al CERN a partir del 4 de diciembre. Esto permitiría coordinar con la señora embajadora y permitir que la señora Estrada, quien asumirá la presidencia de CONARE, participe en calidad de presidenta.

#### **SE ACUERDA:**

- A. EN VIRTUD QUE LOS SEÑORES Y SEÑORA RECTORA HAN RECIBIDO UNA INVITACIÓN DE LAS EMBAJADAS DE SUIZA Y SUECIA, SOLICITAR A LA DIRECCION DE OPES UN ANÁLISIS PRESUPUESTARIO PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONARE, REALICEN UNA GIRA A AMBOS PAÍSES PARA VISITAR LOS LABORATORIOS DEL CERN. SE DEBE ATENDER LO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS

AÉREOS, TRASLADOS EN EL EXTERIOR Y PAGO DE VIÁTICOS. LA FECHA PROPUESTA ES LA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE.

B. ACUERDO FIRME.

- b. Análisis de la sesión 4-2024 de la Comisión de Enlace y de los eventos relacionados

Los señores rectores analizan lo acontecido en la Sesión 4-2024 de Comisión de Enlace.

- c. Informe sobre la atención de denuncia penal 24-021385-0042-PE

El señor Gastón Baudrit informa que se ha recibido comunicación del OIJ solicitando copia de las cámaras de seguridad que muestren a los estudiantes que ingresaron y permanecieron en las instalaciones. Además, se requiere una lista de las personas que ingresaron al edificio, la cual ya está preparada. Toda esta información será proporcionada al OIJ mañana.

El señor Francisco González sugiere que se aproveche la situación para emitir un comunicado en el que se informe que CONARE ha respondido a la denuncia con total transparencia y que se reitera la disposición de colaborar con el OIJ.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit que redacte un comunicado para que posteriormente sea revisado por los señores rectores y la señora rectora.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA DIRECCION DE OPES, EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LA DENUNCIA PENAL 24-021385-0042-PE REFERENTE A LA SITUACIÓN PRESENTADA EL JUEVES 18 DE JULIO EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE, EN PERJUICIO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN ANA KATHARINA MÜLLER MARÍN.

B. ACUERDO FIRME.

- d. Solicitud del PLN para liderar dialogo para la defensa de la democracia

El señor Gustavo Gutiérrez informa que, además del PLN, hay tres instancias adicionales que han solicitado a CONARE liderar un proceso. Estas solicitudes provienen de dos académicos y del grupo Mujeres por Costa Rica. Se ha solicitado a estos grupos que presenten su planteamiento por escrito, y se está a la espera de recibirlo. El señor Gutiérrez considera que esta es una oportunidad importante para que CONARE lidere el proceso, aunque los detalles específicos aún no están claros.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit que prepare una respuesta en la que se comunique que CONARE está considerando la solicitud y que posteriormente se dará una respuesta formal.

El señor Francisco González opina que se debe ser consecuente con los compromisos asumidos en las mesas de diálogo y considera inapropiado crear una nueva instancia. Sugiere retomar y fortalecer las mesas de diálogo ya establecidas, especialmente en relación con el Pacto por la Educación. Destaca que ha sido firme en su posición sobre consolidar el pacto antes de finalizar el año.

El señor Gustavo Gutiérrez coincide en que es el momento de integrar y no de realizar iniciativas aisladas. Propone responder en esa línea.

La señora María Estrada sugiere que la misma respuesta se envíe a las otras dos organizaciones que han hecho solicitudes similares.

e. Intervención de la Universidad Nacional Madres de la Plaza de Mayo de Argentina

El señor Gustavo Gutiérrez considera fundamental emitir un pronunciamiento en contra de la intervención del gobierno de Javier Milei. El señor Rodrigo Arias respalda esta posición.

La señora María Estrada pregunta si también se abordará el ingreso de la fuerza pública a las instalaciones de CONARE.

El señor Francisco González sugiere incluir un párrafo adicional en el comunicado sobre este tema.

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si este asunto fue coordinado con el señor Gastón Baudrit, quien confirma que no se realizó ninguna coordinación al respecto.

El señor Rodrigo Arias opina que sería adecuado incorporar este tema en el comunicado.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que, aunque el movimiento estudiantil ha indicado que la fuerza pública actuó de manera pasiva y sin causar problemas, su presencia en las instalaciones de CONARE se dio sin la debida coordinación previa.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit que prepare un borrador del comunicado para que pueda ser revisado y ajustado en colaboración con la señora Marinela Córdoba.

**SE ACUERDA:**

A. SOLICITAR A LA DIRECCION DE OPES, LA REDACCIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONARE TRAS EL ANUNCIO DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA ARGENTINA EN CONTRA DE AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE LA PLAZA DE MAYO Y LA ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO.

B. ACUERDO FIRME.

f. Jubilación del señor Eduardo Sibaja Arias.

La solicitud de jubilación del señor Eduardo Sibaja Arias se tramitará institucionalmente a cargo del señor Gastón Baudrit Ruiz con el insumo del análisis del abogado externo.

g. PLANES

La señora María Estrada sugiere que se agende una reunión en la que se realice una presentación sobre el progreso del PLANES.

La señora Estrada propone solicitar un informe de avance o al menos una actualización del calendario para que pueda ser revisado por CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, UN INFORME DE AVANCE SOBRE EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL PLANES 2026-2030, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.
- B. ACUERDO FIRME.
- h. Propuesta firma Convenio para la Gestión Internacional de Compras

El señor Francisco González informa que existe una solicitud del gobierno sobre la posibilidad de firmar un convenio de compras internacionales. El gobierno está interesado en un acuerdo que permita licitar a nivel internacional y realizar compras a proveedores internacionales. Sin embargo, también hay factores de riesgo asociados. El señor González sugiere trasladar esta propuesta a la Comisión de Jefes de Proveeduría para un análisis más integral, ya que ellos tienen el conocimiento necesario para evaluar las ventajas y desventajas.

El señor Baudrit comenta que le dará seguimiento a esta solicitud.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE JEFES Y DIRECTORES DE PROVEEDURÍA Y SUMINISTROS QUE SE INVESTIGUE Y SE INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE COMPRAS, PRESENTADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, A FIN DE QUE SE EMITA UN CRITERIO SOBRE ESTA INICIATIVA A ESTE CONSEJO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.
- B. ACUERDO FIRME.
- i. III Convención Iberoamericana de Rectores y Líderes Gestores de Sostenibilidad y Sustentabilidad en torno al tema “La educación híbrida en la construcción de escenarios sostenibles y sustentables”, a realizarse del 27 al 30 de agosto, en Cartagena, Colombia

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si algún miembro de CONARE ha considerado participar en la convención programada del 27 al 30 de agosto de 2024 en Cartagena, Colombia. Esto corresponde al acuerdo tomado el 10 de julio de 2024.

El señor William Rojas menciona que, a pesar de tener un viaje a Paraguay programado, considera que las fechas de la convención no parecen adecuadas para viajar, dado que están en medio de la negociación del FEES.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que la próxima semana se podría tener un panorama más claro para evaluar la situación.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- j. RESU para la otra semana

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- k. Rediseño Sede Interuniversitaria de Alajuela agendar próxima semana

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- l. Reprogramar la visita con la Embajadora de los Estados Unidos y cuerpo diplomático

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la secretaria de actas, coordinar con la Embajada de los Estados Unidos para reprogramar la visita debido a una posible convocatoria del del Gobierno para la Negociación del FEES.

- m. Sesión ordinaria martes 6 de agosto

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta sobre el estado de la aprobación de las actas de la Comisión de Enlace. El señor Gastón Baudrit señala que la primera acta ya está aprobada, mientras que las actas posteriores aún están pendientes.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita don Gastón que dé seguimiento a este asunto para poder aprobar las actas y ponerse al día.

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración que la sesión del martes 6 de agosto inicie a las 10:00 a.m. en las instalaciones de CONARE.

Además, que se deben invitar a las siguientes comisiones:

- Comisión Interinstitucional para la Estrategia de Negociación del FEES
- Comisión de Vicerrectores de Administración
- Presidentas de las Federaciones Estudiantiles

- n. Sesión ordinaria martes 20 de agosto

Debido a la visita del señor Mauricio Izquierdo, quien hará una exposición a los rectores y rectora sobre el ranking universitario, el señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración que la sesión del martes 20 de agosto inicie a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, con una convocatoria ampliada de 2 o 3 personas por universidad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación

nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz  
Director a.i.  
Oficina de Planificación de la Educación Superior